



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-865
SALTA, 24 de junio de 2019
EXPEDIENTE N° 10.214/2016 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-494 y Res. DNAT-2017-1696 – relacionadas con el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos del Ing. Ana Carolina Armata - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra de Geomorfología de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario considerar la continuidad del aumento temporario con una nueva imputación – por razones académicas de la citada asignatura.

Que tal motivo se afecta a las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva vacante de la misma asignatura y carrera, comprendido en planta aprobada, Res. CS 259/18 – hasta tanto se materialice el concurso regular de dicho cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

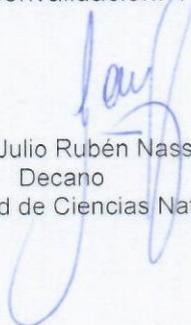
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el aumento TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Ing. **ANA CAROLINA ARMATA** - de la asignatura "Geomorfología" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 11 de mayo de 2019, para atender las necesidades académicas de la misma y hasta el 31 de diciembre de 2019 o se sustancie el concurso regular del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Aféctese el gasto emergente del presente aumento temporario a las economías generadas por el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Geomorfología de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Armata, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales